



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho procesal penal

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Grande Seara, Pablo			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL	1.- Principios informadores del proceso penal. 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales. 3.- Partes procesales. 4.- Objeto del proceso penal. 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado. 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba. 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral. 8.- Juicio oral y prueba. 9.- Sentencia penal. 10.- Efectos del proceso penal. 11.- Recursos. 12.- Medidas cautelares. 13.- Ejecución penal.
II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES	1.- Enjuiciamiento rápido de delitos. 2.- Proceso por aceptación de decreto. 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado 4.- Procedimiento para el juicio sobre delitos leves. 5.- Proceso penal de menores

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	62.5	97
Seminario	15	34	49
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	A2 B1 C28 D3 A3 B3 C29 D5 A5 B4
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	A2 B1 C28 D1 A3 B2 D3 A4 B3 D5 A5 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	25	A2 B1 C28 D1 A3 B3 C29 D3 A5 B4 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 25% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral o escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral o escrita, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (si ambas constan aprobadas), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020-21.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, última edición

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S.; ESPARZA LEIBAR, I.; ETXEBERRIA GURIDI, J., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, Tirant lo Blanch, última edición

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Civitas, última edición

ASENCIO MELLADO, J.M., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, última edición

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord.), **Prueba y proceso penal**, Tirant lo Blanch, 2008

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, 2015

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera mas ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes DOCNET.

=== ADAPTACIÓN DE Las METODOLOGÍAS ===

Desde el momento de la suspensión de la docencia presencial las metodologías docentes que se utilizarán, tanto para la docencia teórica cómo práctica, son:

- FAITIC y correo electrónico: el profesorado de la materia proporciona al alumnado, a través de esta plataforma de teledocencia o del correo electrónico, diverso tipo de materiales (presentación, esquemas, casos prácticos, ejercicios, lecturas recomendadas, etc.) que les permitan preparar los contenidos correspondientes. A través de estos mismos medios el alumnado también puede realizar o entregar los ejercicios y actividades que les sean requeridos.

- AULAS VIRTUALES: A través de las aulas virtuales del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, el profesorado impartirá seminarios de manera análogo a la docencia presencial. Eso se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de estos seminarios. La impartición de los mismos será comunicada oportunamente al alumnado y se adaptará a las fechas y horarios que estaban fijados en el cronograma de la materia.

Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

El profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada a los efectos de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. Estas tutorías se desarrollarán fundamentalmente a través de correo electrónico. De ser el caso, también se podrán realizar tutorías colectivas a través de las aulas virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE La EVALUACIÓN ===

Con el fin de alterar el menos posible el sistema de evaluación que está previsto en la guía docente de la materia, el sistema de evaluación en el caso de docencia mixta o no presencial será el siguiente:

- Resultado de la evaluación continua, que representará el 25% de la nota final. En este apartado se valorará la nota media de las dos pruebas tipo test realizadas en las fechas indicadas en la planificación docente. Estas pruebas test se realizarán de manera virtual, a través de la plataforma Faitic.

- Test teórico-práctico sobre la totalidad de la materia, que representará el 50% de la nota final. Esta prueba test se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Faitic, en la fecha y hora que oportunamente se comunicará al alumnado.

- Resolución de un supuesto práctico, que representará el 25% de la nota final. Esta prueba consistirá en la resolución de un supuesto práctico que se le hará llegar al alumnado a través de la plataforma Faitic, y que una vez realizado, deberán remitir al profesorado por el mismo medio. Para la realización de esta prueba se le darán en su momento al alumnado las instrucciones oportunas.

En el caso del alumnado que opte por no seguir la evaluación continua el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórico-práctica sobre la totalidad de la materia, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo de la misma forma indicada anteriormente.

Estos mismos sistemas de evaluación se seguirán también, en su caso, para la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio), según la opción del alumnado.
